



Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 22 de febrero de 2023 (BOPA 8-III-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Informática, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Técnico de la Función Administrativa, en el Servicio Informática del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- García Álvarez, Pilar,
- Martínez Malnero, Narciso,
- Pérez Gómez, Alejandro.

Aspirantes excluidos:

- Lorenzo García, Ana.

Causa de exclusión: no acreditar estar en posesión de titulación acorde con el grupo de clasificación correspondiente a la plaza convocada (Grupo A1).

Segundo.- Otorgar un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la base quinta punto 1, para que la aspirante excluida pueda subsanar el defecto observado en su solicitud.

Tercero.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que hayan resultado excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. En esa resolución se publicará la relación nominal de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección.



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 4 de mayo de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)

Beatriz López Ponga

